REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 400

REF. : Patentes de alcoholes

PUERTO WILLIAMS, 14 JUL 2016

V I S T O S y C O N S I D E R A N D O :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012
- El Memorándum Interno N° 107 de fecha 07.07.2016, del Director del Departamento de Finanzas Municipales a Alcaldesa.
- El Acuerdo de Concejo Municipal N° 70 del H. Concejo Municipal de Cabo de Hornos;

D E C R E T O :

1.- APRUEBESE, el Acuerdo N° 70 del Concejo Municipal que aprueba la patente de alcohol periodo julio – diciembre 2016, de acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

2.- RENUEVESE, la siguiente Patente de Alcohol para el segundo periodo correspondiente a los meses de julio a diciembre del año 2016 de los siguientes contribuyentes:

Contribuyente	ROL	GIRO
Turismo y Hoteles Navarino Ltda.	405001	Hotel de Turismo

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

PTV / jfa.

Distribución:

1. PATENTES MUNICIPALES

I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando Nº 107/2016

DE: SR. DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DON SERGIO SOTO CRUZ

A : SRA. ALCALDESA
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Fecha: 07/07/2016.-

Antecedente: Renovación patente de alcohol.-

1.- Adjunto envío a Ud., información relacionada con contribuyente que se le debiera renovar patente de alcohol del período julio a diciembre 2016, por lo cual se tendría que pedir acuerdo al Honorable Concejo de Cabo de Hornos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:
- Sra. Alcaldesa;
- Archivo.-

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION	GIRO PRINCIPAL	ROL
Turismo y Hoteles Navarino Ltda.	Jaime Vásquez Sapunar	Seno Lauta, Puerto Williams	Hotel de Turismo	405001

MOCION DE ACUERDO Nº 70

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar **Renovación Patente de alcoholes periodo Julio a Diciembre 2016 "Turismo y Hoteles Navarino Ltda."**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 7 votos a se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 70 del Concejo, efectuado en la **Sesión ordinaria N° 20 de** fecha 11 de Julio de 2016.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

CERTIFICADO

JAIME FERNANDEZ ALARCON, Secretario Municipal de la Il. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N° 20 de fecha de 11 de Julio de 2016 La **Renovación de patentes de alcoholes periodo Julio - Diciembre 2016"Turismo y Hoteles Navarino Ltda.",** tal como se refleja en el acuerdo N°70 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS